

dos los Cc. que forman la asamblea municipal de esta P. Corporación, por ante mí el Secretario: doy fe.

V. Perustegui
 Srvo

Pedro C. Ayala

Primitiano Villar

Golrial Perustegui

Jesús M^e Peña

N.º 7

En la Villa de Iza García á los quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos los miembros que forman esta P. Corporación á la hora de reglamento y en el local de sus sesiones, el C. Srvo dió cuenta con la acta anterior y sin discusión fué aprobada. Incontinenti pidió la palabra el C. Srvo Regidor y con cediéndole que le fué, manifestó: que una vez determinada la medida del egido de la Villa y solicitada al efecto el Ingeniero para la medida, era de parecer ^{se} dirigirse al atento Oficio al Superior Ectno del Estado, pidiendo permiso esta Corporación para hacer el gasto de cinco pesos de la Caja Municipal, pues no fue su á parecer extraño al Ectno del Estado no darle consentimiento de un gasto que solo toca al Spor gerárquico concederle. Y puesto á discusión el punto aludido se aprobó sin discusión. En seguida propuso el mismo Sr. Regidor, se aprobase el gasto de cuatro rs. diarios para la asistencia del Ingeniero D. Feo. L. Mier, el cual gasto quedó aprobado por la Corporación. A continuación el C. condecorado de instrucción primaria manifestó á la Corporación, no tener libros in en depósito suficientes para atender á los pedidos que le hacían los directores de las escuelas de ambos sexos y que en consecuencia pedía á la corporación se aprobase el gasto de doce pesos para proveerlos necesarios, por que no le parecia prudente faltar á los planteles con esos elementos tan necesarios para la instrucción; y suficientemente discutido se aprobó, se sacaron doce pesos de la Tesorería municipal para que las escuelas tubieran el dote

necesario para la instrucción. Uno teniendo
 otras cosas para este acuerdo el Sr. Presidente
 declaro cerrada la sesion a la que asistieron
 todos los miembros de esta R. Corporacion
 por ante mi el Sr. doct. *V. Verastegui*

V. Verastegui
 Sr. Presidente

Pedro C. Ayala

Gabriel Verastegui

Jesús N.ª Reina

Form. 8

En la Villa de Guayaquil a los veintidos dias del
 mes de Feb.º de mil ochocientos ochenta y seis. Reu-
 nido el R. Ayto. en el Salon de sus sesiones a la hora
 de reglamento el Sr. Presidente declaro abierta la
 sesion y el Sr. doct. dio cuenta con la acta de
 la anterior y sin discusion fue aprobada. En segui-
 da la Srta. dio cuenta con una comunicacion del
 Supor. Gobno. del Estado en que se aprueba el gasto
 de cien pesos para la medida del egido de La Vi-
 lla; la cual fue dispuesta por la misma Corporacion
 en el acuerdo anterior. Y encontinente y amision del
 Sindico Procurador se propuso solicitar diez hom-
 bres trabajadores para abrir los senderos que fueren ne-
 cesarios en el egido que se trata; y siendo aprobada es-
 ta proposicion por la misma Corporacion, se comisiono
 al mismo Sindico para contratar los mencionados tra-
 bajadores a fin de que no se embarase por ese motivo
 la enmienda medida. Uno teniendo otras circunstancias
 que hacer constar en este acuerdo, el Sr. Presidente de-
 claro cerrada la sesion a la que asistieron todos los miem-
 bros que forman esta asamblea municipal por ante mi
 el Sr. doct. *V. Verastegui*

V. Verastegui
 Sr. Presidente

Pedro C. Ayala

Prisciliano Gillo

Gabriel Verastegui

Jesús N.ª Reina